

La evaluación de la extensión como aporte a la transformación de la Educación Superior.

Estudio comparativo de la Universidad Nacional de Córdoba (Argentina) y la Universidad de la República (Uruguay)*.

EJE TEMÁTICO: Transformación de la enseñanza

Marcela Carignano¹

Carlos Santos²

María Noel González³

Valeria Grabino⁴

Julieta Almada⁵

1 Secretaría de Extensión de la Facultad de Filosofía y Humanidades
Universidad Nacional de Córdoba (Argentina)

2, 3 y 4 Servicio Central de Extensión y Actividades en el Medio
Universidad de la República (Uruguay).

5 Secretaría de Extensión de la Facultad de Filosofía y Humanidades
Universidad Nacional de Córdoba (Argentina)

RESUMEN

Esta ponencia reúne algunos de los resultados de una investigación sobre la evaluación de la extensión universitaria en las universidades públicas de Argentina y Uruguay (*). Dicha investigación tuvo entre sus objetivos el análisis teórico y metodológico de las modalidades de evaluación en extensión universitaria. Para ello se realizó un mapeo general recolectando y analizando los modos en que las universidades conciben a la extensión y la evaluación en ella. De esta primera instancia, se obtuvo información relevante que posibilitó constituir un escenario general sobre la extensión y que suscitó el interés en profundizar en los procesos y prácticas institucionales de algunas de ellas, a fin de recuperar cierta mirada situacional y compleja sobre el “hacer” en extensión.

Como parte del proceso de investigación, se analizó en profundidad

algunas políticas específicas de las universidades participantes, buscando no sólo regularidades en las prácticas evaluativas, sino también innovaciones y prácticas novedosas que apuestan a generar modificaciones de maneras más tradicionales de evaluación en extensión.

En términos de impacto a nivel institucional desde la óptica de la Educación Superior en el Mercosur, cabe destacar que la investigación marco pone a disposición un panorama regional de las modalidades existentes de evaluación de la extensión en tres universidades, abriendo interrogantes sobre el espacio de la extensión como función universitaria y su estatus dentro de la Educación Superior. La reflexión sobre el lugar ético-político de la universidad es un resultado más que significativo para esta investigación, que arroja información que hasta el momento

no ha sido explorada y que, podría ser objeto de nuevas investigaciones, como la evaluación en extensión.

En esta ponencia en particular, abordaremos singularidades de la evaluación en extensión en la Universidad Nacional de Córdoba y la Universidad de la República, dando cuenta de la tensión entre lo instituido y lo instituyente. En este sentido el trabajo aborda las complejidades de la temática específica e intenta dar cuenta de las densidades institucionales, las trabas,

dificultades, la falta de preguntas, pero también las potencialidades, las prácticas que intentan instituir nuevos modos de hacer y decir y también los esfuerzos que se hacen cotidianamente para reformar los existentes y crear nuevos escenarios para la extensión universitaria.

Palabras clave: Evaluación, Extensión universitaria, Prácticas institucionales

1. INTRODUCCIÓN

La presente ponencia expone algunos resultados de una investigación más amplia “La evaluación en proyectos de extensión en las universidades públicas de Argentina, Brasil y Uruguay. Escenarios actuales y desafíos en la construcción del conocimiento” que se desarrolló entre 2013 y 2017 en el marco de las Redes de Investigación del Núcleo de Estudios e Investigaciones en Educación Superior del MERCOSUR. En particular centraremos la exposición de los datos relacionados a una de las dimensiones de análisis del proyecto: el lugar ético-político de transformación de la extensión universitaria dentro de las instituciones públicas de educación superior.

Abordaremos singularidades de la evaluación en extensión en la Universidad Nacional de Córdoba (UNC) y en la Universidad de la República (Udelar), dando cuenta de la tensión entre lo instituido y lo instituyente en dos políticas de extensión particulares: Becas Universitarias y Proyectos Estudiantiles de Extensión, programas concursables de la UNC y de la Udelar respectivamente. En este sentido el trabajo aborda las complejidades de la temática específica e intenta dar cuenta de las densidades institucionales, las trabas, dificultades, la falta de preguntas, pero también las potencialidades, las prácticas que intentan instituir nuevos modos de hacer y decir y también los esfuerzos que se hacen cotidianamente para reformar los existentes y crear nuevos escenarios para la extensión universitaria.

Los programas de extensión que se han seleccionado como casos de análisis cuentan con una trayectoria significativa, lo que permite realizar una mirada procesual y relacional que posibilita a través del recorrido histórico, reconocer continuidades y transformaciones en las modalidades de evaluación. Para dar cuenta de dicho proceso en el caso de la UNC se realiza un rastreo de los distintos reglamentos y dispositivos institucionales, a fin de relevar continuidades y rupturas en su institucionalización. En el caso de la Udelar se trabaja con los cambios aplicados en el dispositivo de formación de los Proyectos Estudiantiles de Extensión Universitaria (PEEU) los cuales fueron producto de las evaluaciones de proceso que el equipo de docentes orientadores de SCEAM fue realizando a lo largo de las diferentes ediciones de la convocatoria.

Los resultados se presentan atendiendo a las variables de análisis comunes, definidas de manera colectiva por el equipo de investigación. En relación a la política de extensión analizada: características, objetivos, actores involucrados, condiciones de acceso, definición de extensión universitaria. En lo que respecta al proceso de evaluación: continuidades y rupturas en torno a cuándo se evalúa y para qué, cómo, quiénes participan del proceso de evaluación y acciones derivadas de los dispositivos de evaluación.

2. PROBLEMÁTICA PROPUESTA Y CONTEXTO

En el contexto regional la extensión ha sido una de las funciones universitarias menos valoradas en diversos aspectos: presupuestario, reconocimiento académico, como espacio de producción y no sólo de aplicación de conocimientos, sólo por mencionar algunos. Esta desjerarquización, junto a la constante asociación de la función extensionista con el espacio del “hacer” y “aplicar”, se ha traducido también en un limitado desarrollo de la investigación sobre los procesos en ella involucrados.

Son escasos los estudios publicados que explicitan una mirada sobre los modos de evaluar prácticas de extensión en las universidades de la región. Particularmente, para Uruguay y Argentina reconocemos una escasa producción académica en torno al análisis de estos procesos en prácticas extensionistas, con las particularidades que la extensión reviste y con el carácter formativo que esto implica para la Educación Superior. En el XI Congreso Iberoamericano de Extensión Universitaria realizado en 2011 en la Provincia de Santa Fe (República Argentina), una de las conclusiones que resultan recurrentes es en torno a la relevancia de la evaluación como dimensión de los procesos de extensión, ya sea en relación a la necesidad de incorporar la mirada de diversos actores en los procesos de evaluación de las intervenciones, como en el desafío de generar estrategias de devolución y socialización acerca de las dificultades y potencialidades identificadas en las prácticas extensionistas universitarias (Linares, 2011; Vigil y Lucci, 2011).

Reconociendo este contexto, la investigación “La evaluación en proyectos de extensión en las universidades públicas de Argentina, Brasil y Uruguay. Escenarios actuales y desafíos en la construcción del conocimiento” tuvo como objetivo explorar las modalidades de evaluación en los proyectos de extensión, reconociendo las perspectivas teórico-políticas subyacentes en sus respectivos abordajes en las universidades participantes, al tiempo que analizar teórica y metodológicamente la evaluación reconociendo su papel estratégico en la Educación Superior de las universidades públicas del MERCOSUR. El trabajo se centró, en un primer momento, en reconstruir un escenario general que diera cuenta de las características y condiciones de la evaluación en las universidades seleccionadas en la búsqueda de avanzar hacia algunas conclusiones del lugar que este aspecto representa para las instituciones.

La investigación en la que se enmarca este trabajo evidenció que la evaluación en extensión no es un área prioritaria en las prácticas instituidas de la mayoría de las universidades analizadas, lo que refuerza la necesidad de la investigación. Sin embargo, se identificaron programas que superaban los modos “regulares” de prácticas evaluativas y proponían prácticas novedosas en relación a la tradición institucional. En tal sentido, en esta ponencia focalizamos en las singularidades de los dispositivos de evaluación en dos de las universidades participantes. Con este ejercicio buscamos problematizar su potencialidad para la construcción de nuevos saberes y rescatar la dimensión ético-política que suponen en términos del estatus y la posible transformación de la extensión universitaria dentro de las instituciones públicas de educación superior.

3. OBJETIVO GENERAL

El objetivo central de esta ponencia es dar cuenta de las singularidades de la evaluación en extensión en cada una de las universidades estudiadas, desde una perspectiva institucional es decir, reconociendo a las mismas como “productos históricos cuyo nivel de existencia más universal en el ámbito de una cultura es de carácter simbólico, y operan a modo de conjunto de pautas ordenadoras de las prácticas humanas” (Garay et al, 2000, 3). Para ello abordaremos de cada una de estas universidades dos casos particulares de políticas: el Programas de Becas Universitarias de la UNC y los proyectos concursables del Programa de Proyectos Estudiantiles de la Comisión Sectorial de Extensión y Actividades en el Medio (CSEAM) de la Udelar.

4. METODOLOGÍA

En el marco del proyecto de investigación se realizó un estudio en profundidad de dos políticas de extensión en particular, analizando la documentación que enmarca su funcionamiento (bases de las convocatorias, evaluaciones, contexto institucional y sus modificaciones). La selección de estos programas se fundamenta en el proceso histórico, en tanto cuentan con una trayectoria de implementación significativa. Esto posibilita una mirada procesual y relacional que habilita el reconocimiento de continuidades, cambios y transformaciones en las modalidades de evaluación

En el caso de la UNC se realiza un rastreo de los distintos reglamentos del Programa de Becas, mientras que en el caso de Udelar se trabaja con los cambios aplicados en el dispositivo de formación de los Proyectos Estudiantiles de Extensión Universitaria (PEEU) los cuales fueron producto de las evaluaciones de proceso que el equipo de docentes orientadores de SCEAM fue realizando a lo largo de las diferentes ediciones de la convocatoria.

Los resultados se presentan atendiendo a las variables de análisis comunes, definidas de manera colectiva por el equipo de investigación. En relación a la política de extensión analizada: características, objetivos, actores involucrados, condiciones de acceso, definición de extensión universitaria. En lo que respecta al proceso de evaluación: continuidades y rupturas en torno a cuándo se evalúa y para qué, cómo, quiénes participan del proceso de evaluación y acciones derivadas de los dispositivos de evaluación.

Al tratarse de dos instituciones con trayectorias previas diferentes y procesos en torno a la extensión particulares no se busca establecer una comparación, sino más bien reconocer justamente las formas singulares que se derivan de procesos y concepciones comunes asistiendo a reconocer la riqueza presente en dicha heterogeneidad.

5. RESULTADOS

5.1. El programa de Becas Universitarias de la Universidad Nacional de Córdoba.

Consideramos imprescindible, poder enmarcar el proceso de institucionalización de la Becas Universitarias, en el contexto de época en el que se crea este programa. Sostendremos además que, las transformaciones en su desarrollo, sólo pueden ser comprendidos al calor del contexto más amplio en el que se desenvuelve la vida universitaria. Así, es posible diferenciar y relacionar sucesivos momentos del Programa, que van a permear su institucionalidad.

En el marco de redemocratización de las instituciones públicas, en 1988 se crean las primeras becas de extensión; tomaban como antecedentes una serie de proyectos desarrollados durante 1987 que vinculaban los saberes impartidos desde la Universidad, hacia problemáticas concretas en diversos barrios populares de la ciudad de Córdoba. A partir de los años noventa, la primacía de una lógica costo-beneficios va a permear el programa de becas. En este período, se implantó una nueva idea de extensión de tipo empresarial donde la vinculación con la sociedad va a ser fundamentalmente gestionada a partir de los desarrollos científico-tecnológicos producidos por las universidades que, de manera directa o indirecta, se *transferirán* a la sociedad. Por último, con el cambio de milenio, se puede observar en los documentos reglamentarios de la UNC otras visiones sobre la extensión universitaria, que amplían la perspectiva de la extensión como transferencia. En particular, la gestión universitaria entre 2006 y 2016 va a entender que la extensión universitaria es un espacio de co-construcción social permanente en donde se integran y actualizan las funciones universitarias, y donde al mismo tiempo se ejercen, defienden y reconstruyen derechos. Es también en este último momento donde encontramos la mayor cantidad de modificaciones en los reglamentos desde sus inicios en los años 80.

En relación a la comparación descriptiva que se puede hacer de los distintos reglamentos se detectan las siguientes rupturas y continuidades:

- 1) En cuanto a los *actores* involucrados en las propuestas los reglamentos señalan siempre a estudiantes y egresados. En el 2008 se realiza la primera modificación de este punto para los directores de beca, en donde se habilita a serlo profesores interinos (con una antigüedad no menor a cinco años), a la vez que en 2009 se reduce la cantidad de becas que puede dirigir (de 5 a 3).
- 2) En torno a las *líneas prioritarias*, las mismas recién comienzan a figurar en reglamento a partir del año 2004 y en el año 2011 se señala en los reglamentos que serán definidas por la SEU en conveniencia con el consejo asesor que reúne a las autoridades de extensión universitaria de las diferentes unidades académicas.
- 3) En relación a los *objetivos* del programa de becas hasta el 2004 el principal es vincular la universidad con el medio, pero a partir de ese año se comienza a señalar que las propuestas deben dar cuenta de problemáticas sociales, en multi o interdisciplina, y pueden ser parte de proyectos que ya se vienen sosteniendo hace tiempo, todos ellos criterios que apuntan a precisar el sentido de la extensión, que se intenta promover desde el área central de la universidad. Ya para el 2009 se acentúa la mirada sobre el diálogo de saberes y se plantea como objetivo principal: “Establecer canales de comunicación que propicien el intercambio de conocimientos y experiencias entre los actores universitarios de las distintas disciplinas y las organizaciones e instituciones extra-universitarias, a través de la conformación de redes multi e interdisciplinarias en torno a determinadas áreas-problema”¹.
- 4) Por otro lado, la definición de extensión que se propone también a partir de 2004 contempla modificaciones, primero se diferencia entre extensión y transferencia y luego esa definición se profundiza en el 2009 donde se incorpora la noción del diálogo de saberes.
- 5) Por último, en relación a la evaluación propiamente dicha, en ninguna de los reglamentos analizados se presentan modificaciones o cambios en torno a qué se evalúa. Por el contrario, los momentos de evaluación sí presentan cambios ya que en el primer reglamento (1987) y el último (2004) evalúan antes, durante (a los seis meses) y al final. Sin embargo los reglamentos del año 1989 y 1999 dejan como momento de evaluación la instancia inicial, mientras que las intermedias y finales son desestimadas, con lo cual da cuenta de la poca relevancia otorgada a la evaluación del proceso de las prácticas extensionistas. Por otro lado, en los reglamentos no se explicitan en detalle cuestiones que hacen al cómo se llevan adelante los procesos de evaluación sino hasta el año 2009 donde se señalan: las líneas prioritarias de la convocatoria, los criterios de evaluación, el reglamento de las comisiones evaluadoras, entre otras. En cuanto a quienes evalúan este es el punto con mayor cantidad modificaciones mientras que al principio sólo lo hacía el consejo asesor de la SEU, en el año 1989 si bien se mantiene la evaluación del consejo asesor, cada miembro del mismo puede llamar a un experto. En 1999 los proyectos son evaluados por comisiones integradas por dos evaluadores internos propuestos por la Facultad y un evaluador externo propuesto por la SEU. Para el 2008 ya son nombradas por reglamento como comisiones evaluadoras “la SEU designará comisiones integradas, para cada área temática, por evaluadores propuestos por las **Unidades Académicas** que conforman el **Consejo Asesor de la SEU**, las cuales deberán conformar los órdenes de mérito correspondiente a cada área”².

5.2. La evaluación en los proyectos estudiantiles de extensión y sus efectos instituyentes en la Universidad de la República.

En términos históricos, la política de convocatorias concursables a proyectos y actividades de extensión es relativamente reciente en la Udelar (las primeras convocatorias datan de 1996) y en términos de proyectos estudiantiles lo es aún más (2009). En términos generales la evaluación de los Proyectos Estudiantiles de Extensión Universitaria (PEEU) pasa por los siguientes momentos:

1 Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, Res. HCS. 437/08, Art. 1.

2 Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, Res. HCS. 437/08, Art. 11.

a) Una evaluación ex ante por parte de una comisión asesora, que se realiza en el momento de la postulación de las propuestas. Consiste en la conformación de una comisión que evalúa las propuestas y realiza recomendaciones (aprobación, desaprobación, sugerencias de revisión) ante la Comisión Sectorial de Extensión y Actividades en el Medio (CSEAM) que es el órgano co-gobernado que resuelve en relación al informe de la Comisión Asesora y eleva una propuesta de decisión al Consejo Directivo Central, órgano de conducción ejecutiva de la Udelar. Este nivel de evaluación se ha mantenido en todas las convocatorias de esta modalidad que se han realizado desde 2009. Los criterios que utiliza esta comisión tienen que ver con la pertinencia, viabilidad y consistencia de los proyectos postulados para su aprobación.

b) Una evaluación durante la ejecución de los proyectos, que está a cargo del equipo docente del Servicio Central de Extensión y Actividades en el Medio (SCEAM) de la Udelar. En este nivel se han registrado algunas modificaciones, pero siempre se ha mantenido un equipo docente que realiza un seguimiento directo de los proyectos y realiza sugerencias de orientación y a la vez nutre el proceso de evaluación de todo el dispositivo de los proyectos estudiantiles. El proceso de evaluación se despliega en diferentes instancias de trabajo: reuniones con los equipos de los proyectos, participación en seminarios de avance a lo largo del proceso de ejecución, seguimiento de informes de avance de los equipos y autoevaluaciones realizadas por los propios estudiantes participantes.

c) Una evaluación ex post, que se realiza a partir de informes finales elaborado por los estudiantes y es llevada adelante por el equipo docente SCEAM, con posterior conocimiento de la CSEAM.

Además de estos niveles uno de los componentes centrales del ciclo de vida de los PEEU es el componente formativo de los proyectos. Se trata de un dispositivo que actualmente incluye un curso en formulación de proyectos -opcional para los integrantes de los equipos- previo a la ejecución, un trabajo de cada equipo con sus docentes orientadores que se realiza durante la elaboración del proyecto y durante su ejecución y el proceso de los seminarios de avance que se realizan de manera conjunta con la ejecución de los proyectos. Este nivel sí ha sufrido algunas modificaciones a partir de las subsiguientes evaluaciones realizadas.

Inicialmente el proceso formativo se realizaba al mismo tiempo que la ejecución, sumando instancias colectivas más orientación por proyecto. De ese diseño inicial se pasó a un proceso que -básicamente- trabaja a partir de una fase previa dedicada específicamente a la construcción del proyecto en sí y otra fase relacionada específicamente con los problemas emergentes de la ejecución. La etapa previa puede tener dos opciones: la participación de un curso de formulación de proyectos -a cargo del SCEAM- o del trabajo directo de cada proyecto con sus orientadores docentes. Precisamente, la orientación docente es priorizada entendida como un elemento fundamental en el proceso formativo de los estudiantes. En la fase de ejecución la formación está enfocada en el aprendizaje entre pares, a partir de seminarios de avance de los proyectos, donde se trabaja a partir de la recuperación crítica de las experiencias de trabajo de cada equipo, retomando sus aprendizajes, dificultades y desafíos. Los cambios aplicados en este dispositivo fueron producto de las evaluaciones de proceso que el equipo de docentes orientadores de SCEAM fue realizando a lo largo de las diferentes ediciones de la convocatoria a PEEU. Estas modificaciones se fueron cristalizando en modificaciones institucionales de: las Bases de los Llamados -aprobadas por la CSEAM y el CDC- y de la propuesta de Formación de los PEEU -aprobadas por la CSEAM-.

6. CONCLUSIONES Y CONTRIBUCIONES

Luego de haber expuesto los distintos modos en los cuales la UNC y Udelar fueron produciendo transformaciones en sus sistemas de evaluación de políticas de extensión universitaria, se señalan a continuación algunas valoraciones a modo de conclusión.

La primera de ellas refiere a reconocer la influencia de contextos sociales más amplios sobre la propia institución, es decir, advertir cómo los distintos momentos políticos atraviesan a las universidades y abren paso a distintos modos de concebir su rol y en particular a la función de extensión.

En este sentido, el desarrollo y las transformaciones en las modalidades de evaluación en extensión es fuertemente influenciado por procesos sociales y culturales más amplios que resuenan hacia el interior de las universidades constituyéndose en fuerzas instituyentes que provocan modificaciones. En el caso de la UNC las modificaciones de reglamento, sucedidas entre 1990 y 2010 dan cuenta de un corrimiento en las formas de evaluación en estrecha vinculación con los modos de concebir la extensión. Mientras que durante los 90 se prioriza el modelo de transferencia desde 2005-2006 nuevos modos de concebir la extensión como diálogo de saberes ingresan dando cuenta de su estrecha vinculación con un escenario de políticas más amplio.

La segunda de ellas refiere a poder reconocer el juego que se establece entre aquellos elementos instituidos y las fuerzas instituyentes, reconociendo también posibles procesos de institucionalización en marcha. En este sentido, nuevamente lo procesual hace su aparición en tanto reconocemos a las instituciones como espacios en movimiento, en permanente transformación, donde las fuerzas instituyentes disputan nuevos sentidos a los ya instituidos sobre la extensión y sus modalidades tradicionales de evaluación.

En este marco, es importante señalar que cada uno de los programas y las modalidades de evaluación señaladas dan cuenta de un modelo institucional particular y de la heterogeneidad de posicionamientos que habitan las mismas por lo cual los resultados han sido diferentes. Se suma también a ello que en el caso de la UNC el horizonte está puesto en una concepción de extensión entendida como diálogo de saberes, mientras que en el caso de Udelar la concepción de integralidad es la que guía el rumbo de las acciones.

En términos generales en el caso de la UNC los cambios sucedidos principalmente apuntaron a modificar algunos elementos de los reglamentos y ciertos criterios del llamado de convocatorias basados en una vinculación universidad-sociedad más estrecha y al trabajo en redes multi e interdisciplinarias. En la Udelar por su parte, las evaluaciones a los proyectos concursables y su implementación abren espacio a transformaciones centradas en la incorporación de procesos formativos para quienes llevan adelante las propuestas seleccionadas. En este caso la perspectiva de la integralidad atraviesa los modos en los cuales las mismas metodologías de evaluación en extensión son concebidas ya que se busca articular enseñanza, investigación y extensión hacia dentro de los procesos evaluativos.

Al comienzo de esta ponencia se señalaba el interés por dar cuenta de las singularidades institucionales. Se considera que el trabajo en los “entre”, en aquellos espacios establecidos a mitad de camino de lo instituido y lo instituyente, posibilita advertir las maneras en las cuales la extensión se presenta como espacio de disrupción de ciertas lógicas académicas y universitarias, dando cuenta de una novedad: “pensar la novedad significa hacer inteligible que dentro de las cosas que son (su ser) es posible que se produzca algo diferente a ellas (un acontecer)” (Cerletti, 2004:134). Las transformaciones sucedidas hacia el interior de las universidades buscan justamente pensar nuevas maneras de ser y hacer universidad, rescatando la voz de los distintos actores involucrados, la posibilidad de reconocer la existencia de otras formas de producir conocimiento y también de establecer vinculación entre dichos saberes.

La revisión de estos aspectos singulares de la evaluación en extensión y la extensión se ofrecen como espacios de la novedad que traen elementos centrales para otorgar y refundar sentidos a los saberes y a los procesos formativos de sus estudiantes, abriendo paso a una universidad otra. El desafío es sostener estos espacios de trabajo y profundizar su sentido más radical de transformación.

AGRADECIMIENTOS

(*) El proyecto “La evaluación en proyectos de extensión en las universidades públicas de Argentina, Brasil y Uruguay. Escenarios actuales y desafíos en la construcción del conocimiento” se desarrolló entre 2013 y 2017 en el marco de las redes de investigación del Núcleo de Estudios e Investigaciones en Educación Superior del MERCOSUR, la cual estuvo originalmente integrada por

las Secretarías de Extensión de la Universidad Nacional de Córdoba (Argentina), la Universidad Nacional de La Plata (Argentina), la Universidad Federal de Pelotas (Brasil) y la Universidad de la República (Uruguay).

BIBLIOGRAFÍA

CERLETTI, Alejandro (2004) La disrupción de lo nuevo: un lugar para el sujeto en la educación institucionalizada en Diker, G. y Terigi, F. La Transmisión en las sociedades, las instituciones y los sujetos: un concepto de la educación en acción. Buenos Aires, Argentina, Ed. Novedades Educativas.

GARAY, Lucia (2000) Algunos Conceptos para analizar las instituciones educativas. Publicación del Programa de Análisis Institucional de la Educación. Centro de investigaciones de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad Nacional de Córdoba.

LINARES, Raúl (2011) Conclusiones del Eje N°1 Ciencia, Tecnología y Sociedad. XI Congreso Iberoamericano de Extensión Universitaria. Integración, extensión, docencia e investigación para la inclusión y cohesión social. Santa Fe. Argentina. Disponible en:
<http://www.unl.edu.ar/iberoextension/#conclusiones> [consulta: 20 de marzo de 2013]

SANTOS, Carlos, STEVENAZZI, Felipe, ROMERO, Flavia, SERRICHIO MORATTI, Florencia, TOMMASINO, Humberto, ALMADA, Julieta, TOMATIS, Karina, BERMÚDEZ, Lorena, CARIGNANO, Marcela, BONICATTO, María, GÓMEZ, María Inés, GONZÁLEZ, María Noel, GRABINO, Valeria, CALVO, Victoria (2017) Fronteras Universitarias del Mercosur. Debates sobre la evaluación en prácticas de extensión. Red de Investigación del Núcleo de Estudios e Investigaciones en Educación Superior del Sector Educativo del MERCOSUR, Córdoba, Argentina, Editorial de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad Nacional de Córdoba.

VIGIL, Fernanda y LUCCI, Cecilia (2011). Conclusiones del Eje N°4 Comunicación y Extensión. XI Congreso Iberoamericano de Extensión Universitaria. Integración, extensión, docencia e investigación para la inclusión y cohesión social. Santa Fe. Argentina. Disponible en:
<http://www.unl.edu.ar/iberoextension/#conclusiones> [consulta: 20 de marzo de 2013]

Fuentes utilizadas:

Bases de los llamados a proyectos de la Comisión Sectorial de Extensión y Actividades en el Medio, aprobados por el Consejo Directivo Central de la Universidad de la República.

Resoluciones del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba: 81/87; 14/90; 1918/99; 386/04; 437/08; 485/09; 731/11.